

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2020-2181 *Notificación de autos de aclaración en procedimiento ordinario 576/2019.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de SANTANDER CONSUMER ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO S. A., frente a EDUARDO FERNÁNDEZ REGATILLO RODRÍGUEZ, en los que se ha dictado AUTO de fecha 17 de febrero de 2020 y AUTO de fecha 2 de marzo de 2020 contra los que no cabe recurso sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia que aclara:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EDUARDO FERNÁNDEZ REGATILLO RODRÍGUEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 2 de marzo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2020/2181